



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 05-1019

19 de octubre de 2005

**A TODAS LAS ASEGURADORAS,
COMPAÑIAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CONTRATACION DIRECTA,
GRUPOS MEDICOS DEL DEMOSTRATIVO DE CONTRATACION DIRECTA,
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRACTICA INDEPENDIENTE
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A continuación se detallan cambios a la Lista de Medicamentos Preferidos (PDL) de Salud Física para los beneficiarios del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El siguiente medicamento quedará cubierto como se describe a continuación efectivo inmediatamente.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
Promethazine inj.	Phenergan	

El siguiente medicamento quedará excluido de la Lista de Medicamentos Preferidos (PDL) de Salud Física efectivo el 21 de noviembre de 2005. Tendrá un periodo de tres (3) meses, que caduca el 21 de febrero de 2006 para el cambio de medicamento, de acuerdo a lo establecido en el PDL. Esto permitirá que los asegurados obtengan sus repeticiones (*refills*) hasta que puedan asistir a su cita con el médico. El cambio deberá realizarse de acuerdo al criterio clínico del médico, tomando como referencia los medicamentos disponibles por clase terapéutica en el PDL.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
Selegiline cap.	Eldepryl	